Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018 (versión 2.0 publicado 30/04/2018)

\*Nota informativa versión 2.0: De conformidad con lo ordenado en el Decreto 118 de 2018 *“Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017”,*en su  Artículo 2o.- **Planes de Gestión de la Integridad**, se integra el Plan de Gestión de la Integridad, en el capítulo VI del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente para la vigencia 2018.